

En Jaén, a 9 de Marzo de 2011

## REUNIDOS

De una parte, **D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO**, en calidad de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén,  
domicilio social en C/ Carmelo Torres 13 de Jaén.

Y de otra, **D. PABLO PEREZ MONEREO**, en calidad de representante legal de Paycar's Caballero,  
C/ San Clemente 15 de Jaén. y domicilio social en

## EXPONEN

Que reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria para otorgar el presente "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", ambas partes lo llevan a efectos en este acto, a tal efecto,

## ACUERDAN

### 1º.- Objeto.

Realizar un Convenio de Colaboración entre ambas entidades para lo que resta de año.

### 2º.- Causa del Convenio.

- Por su parte, Paycar's Caballero, se compromete a aplicar descuentos y precios especiales a todos los Colegiados y Personal Administrativo del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Para que tanto los Colegiados como Personal Administrativo del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén se beneficien de los descuentos y precios especiales anteriormente indicados, será requisito indispensable presentar en el momento de la compra el carné de colegiado (o personal Admvo. en su caso) original.

- A su vez, por parte del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, se compromete a dar publicidad entre sus Colegiados tanto de la firma del presente Convenio de Colaboración, así como de los beneficios a los que pueden acogerse.

El Convenio, aún quedando cerrado en los términos anteriormente citados y dada la buena voluntad que las dos entidades manifiestan a la hora de su firma, podría adaptarse a situaciones especiales que se dieran a lo largo de la temporada, que podrían en ulterior caso ser objeto de un nuevo convenio o en su defecto, un anexo del mismo.

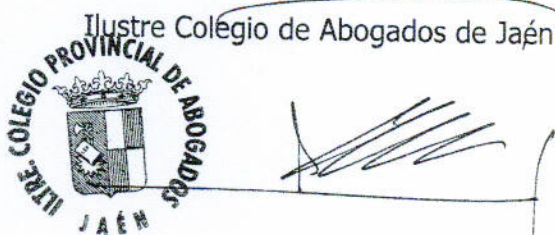
Por lo tanto, cualquier modificación del presente Convenio, necesariamente deberá hacerse por acuerdo expreso de ambas partes.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio de Colaboración en Jaén, a nueve de Marzo de dos mil once.

Paycar's Caballero



Fdo. Pablo Pérez Monereo



Fdo. Francisco Javier Carazo Carazo